

- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de ejecución: Beniel.
- d) Plazo de ejecución (meses): -

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Secretaría Ayuntamiento Beniel.
- b) Domicilio: Plaza Ramón y Cajal, n.º 10.
- c) Localidad y código postal: Beniel, 30130.
- d) Teléfono: 968.600.161
- e) Telefax: 968.600.218
- f) Fecha límite obtención documentos: Último día presentación ofertas.

5.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: 20 días tras la inserción del anuncio en el BORM.
- b) Documentación a presentar: Bases de Adjudicación de derechos funerarios.
- c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Secretaria Ayuntamiento de Beniel.
 2. Domicilio: Plaza Ramón y Cajal, n.º 10.
 3. Localidad y código postal. Beniel, 30130.
- d) Plazo obligación mantenimiento oferta. (Concurso): 3 meses.
- e) Admisión de variantes (Concurso). No.

6.- Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Beniel.
- b) Domicilio: Plaza Ramón y Cajal, n.º 10.
- c) Localidad: Beniel.
- d) Fecha: Jueves hábil siguiente fin presentación ofertas.
- e) Hora: 12 horas.

7.- Otras informaciones. No.

Beniel a 21 de octubre de 2004.—El Alcalde-Presidente, Pedro Coll Tovar.

Cartagena

14427 Aprobar inicialmente el Proyecto de Estatutos y Bases y Programa de Actuación del Polígono Industrial de el Albuñón.

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena el 23 de abril de 2004, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el

Proyecto de Estatutos y Bases y Programa de Actuación del Polígono Industrial de el Albuñón, presentado por Polígono Industrial Albuñón, S.L.

Dicho acuerdo y los correspondientes proyectos, queda sometido a información pública por plazo de veinte días en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (Planta Baja) sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 30 de septiembre de 2004.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

Cartagena

14210 Aprobación definitiva de cambio de sistema, programa de actuación y proyecto de reparcelación de la unidad de actuación n.º 5 de la Chapineta.

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento el día 27 de julio de 2004, se adoptó acuerdo de aprobación definitiva de cambio de sistema, programa de actuación y proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación n.º 5 de la Chapineta, presentado por Bulevar Infante, S.L.

No habiendo sido posible efectuar la notificación del referido acuerdo, por el procedimiento ordinario a los siguientes interesados:

- ASOCIACIÓN DE VECINOS PLAYAS LA CHAPINETA
- OBDULIO VALDES ANDUJAR
- SUSANA TORRES NEILA
- M.ª LUISA REYES COSTA
- JULIA EUREN ILLORU
- TERESA MUELA SÁNCHEZ
- PEDRO ALCARAZ FRUTOS
- ANGEL MARIN GARCIA
- ANGEL CABALLERO VALENTIN, - AA.VV. DE LA AZOHIA

Se publica el presente para que sirva de notificación a los mencionados y para general conocimiento de todas aquellas personas que pudieran resultar interesadas en el expediente según determina el art.º 59, aptd. 4.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

Contra el presente acuerdo podrán los interesados interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena o bien recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes previo al contencioso administrativo.

Cartagena, 19 de octubre de 2004.—La Alcaldesa. P. D.

—

Cartagena

14422 Se adopta acuerdo de aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización del Polígono II del Plan Parcial Mar de Cristal.

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena el 1 de octubre de 2004, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización del Polígono II del Plan Parcial Mar de Cristal, presentado por Convasa.

Dicho acuerdo y los correspondientes proyectos, queda sometido a información pública por plazo de veinte días en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (Planta Baja) sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 18 de octubre de 2004.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

—

Cartagena

14198 Aprobar inicialmente la Modificación del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación n.º 1 del P.P. CC2.

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena el 17 de septiembre de 2004, se adoptó el acuerdo de Aprobar inicialmente la Modificación del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación n.º 1 del P.P. CC2, a solicitud de Repsol Comercial de Productos Petrolíferos y a iniciativa municipal.

Dicho acuerdo y los correspondientes proyectos, queda sometido a información pública por plazo de veinte días en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (Planta Baja) sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 4 de octubre de 2004.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

—

Cartagena

14419 Acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle en manzana 2 de la unidad de actuación número 3, de La Aljorra.

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día quince de octubre de dos mil cuatro, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle en manzana 2 de la Unidad de Actuación número 3, de La Aljorra, presentado por CYDAS, S.L.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir del recibo de la presente comunicación o bien podrá interponer directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente Edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 26 de octubre de 2004.—El Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Asuntos Europeos, Agustín Guillén Marco.

—

Jumilla

14211 Notificación a contribuyentes.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados que por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 18/10/2004, ha sido aprobado el Padrón de